

RIESGO QUÍMICO:

- Los agentes químicos peligrosos se sustituirán por otros no peligrosos o de menor peligro.
- Si ello no fuera posible, utilizá procedimientos de trabajo, controles técnicos, equipos y materiales que aislen al agente.
- Si lo anterior no fuera posible, usá medidas de ventilación u otras medidas de protección colectiva aplicadas en el origen del riesgo.
- Si las medidas anteriores fueran insuficientes, usá medios de protección personal, en especial protección respiratoria, de los ojos, de las manos y ropa de trabajo.
- Conocé la evaluación de los riesgos y el plan de prevención de tu empresa.
- Asistí a las capacitaciones de seguridad y salud, aprendiendo cómo evitar riesgos durante la utilización de productos químicos.
- Asistí a los controles médicos al ingreso, periódicos específicos, de retorno al trabajo y al egreso.
- Asegurate que los productos químicos se contienen en sus propios recipientes, con cierre hermético y correctamente etiquetados.
- Si tenés menos de 18 años, no podés trabajar con agrotóxicos, ni con sustancias o agentes cancerígenos, incluyendo cerusa, sulfato de plomo y benzol.



P. GONZALEZ



LOS PRIMEROS TRABAJOS TE MARCAN, LOS ACCIDENTES TAMBIÉN

Hacé valer tus derechos en materia
de seguridad y salud laboral

MÁS PREVENCIÓN, MENOS RIESGOS

Según la OIT, 2,78 millones de trabajadores fallecen cada año en el mundo a causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 374 millones de trabajadores sufren lesiones profesionales no mortales.

Los trabajadores jóvenes, entre 15 y 24 años, sufren lesiones en el trabajo en una tasa mucho mayor a los trabajadores adultos.

En Uruguay, el 35% de los trabajadores que sufrieron accidentes laborales en 2016 tenía entre 15 y 29 años.

La ley establece la obligación del personal de cumplir con las medidas preventivas y las órdenes impartidas por la empresa y sus representantes.

Recordá la importancia de la constitución, funcionamiento efectivo y participación en los ámbitos bipartitos previstos en el Decreto 291/2017 en los que se integran empleadores y trabajadores.

Informate en:

masprevencionmenosriesgos.com



**Consejo Nacional
de Seguridad y Salud
en el Trabajo**



Organización
Internacional
del Trabajo

Por ello, recordá la adopción de las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS:

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS:

- Si es posible, evitá la manipulación manual de cargas, usando equipos mecánicos como cintas transportadoras, carretillas elevadoras o carros.
- Si lo anterior no fuera posible, hacé pausas o interrupciones y rotá entre otros puestos de trabajo, alternando con actividades más ligeras.
- Asistí a las capacitaciones de seguridad y salud aprendiendo cómo manipular cargas de forma manual a fin de evitar daños.
- Asistí a los controles médicos al ingreso, periódicos, de retorno al trabajo y al egreso.



CAÍDAS AL MISMO NIVEL:

- El pavimento de los lugares de trabajo será de material homogéneo, consistente, no resbaladizo y de fácil limpieza.
- Se evitarán desniveles en los suelos o superficies. Las pequeñas diferencias de nivel se salvarán con rampas suaves. Los peldaños estarán señalizados.
- Las zonas de trabajo, de paso y de circulación de vehículos deben estar:
 - limpias y libres de obstáculos (evitar almacenamiento);
 - señalizadas con franjas pintadas en el suelo;
 - iluminadas adecuadamente evitando reflejos, deslumbramientos y fuertes contrastes de luz y sombra.
- Usá calzado adecuado al tipo de trabajo que hacés.
- Asistí a las capacitaciones de seguridad y salud, aprendiendo cómo evitar caídas al mismo nivel en el trabajo.



CAÍDAS A DISTINTO NIVEL:

- Todas las aberturas y bordes de construcciones, incluidas las escaleras de obra y los andamios tendrán dos barandas resistentes de protección, la superior a una altura mínima de entre 1 a 1,20 m y la inferior intermedia equidistante. También se instalará un rodapié a una altura mínima de 0,15 m o redes para evitar la caída de materiales.
- Los andamios serán estables, resistentes y estarán bien arriostrados a la estructura.
- El armado y desarmado de andamios se hará por personal capacitado y bajo supervisión adecuada.
- La base de los andamios será regular, las patas se apoyarán correctamente, pudiéndose usar tablones en buen estado para aumentar la base de apoyo. Los andamios con ruedas, tendrán sistemas de frenado.
- Las plataformas de los andamios tendrán:
 - un ancho mínimo 60 cm;
 - la separación de la fachada no debe exceder los 30 cm;
 - no se almacenarán más materiales que los necesarios.
- Subí al andamio mediante escaleras verticales si la altura no sobrepasa los 15 m (usando en este caso arnés y cuerda de vida) e inclinadas internas a partir de los 15 m.
- Los andamios tipo caballete no deben superar los 1,20 m de altura ni una anchura entre caballetes de 2,50 m. Si estás cerca de una abertura o borde con riesgo de caída, instalá redes o barandas.
- En toda tarea a 2 m o más de altura, usá arnés de protección completo (cintura, piernas y tórax).
- Asegurate que las escaleras de mano:
 - tienen zapatas antideslizantes en la base;
 - los peldaños y largueros están en perfecto estado;
 - sobrepasan 1 m la altura del nivel de acceso;
 - están sujetas a un punto fijo si las usas más de una vez.
- Poné la escalera con un ángulo aproximado de 68° a 75° o con la relación 4 en la vertical por 1 en la horizontal.
- Evitá el uso de los últimos dos peldaños y señalizá la zona de trabajo.
- Asistí a las capacitaciones de seguridad y salud, aprendiendo cómo evitar caídas a distinto nivel en el trabajo.

